INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 860039920 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME DE AVANCE DE CONSULTORÍA N° 06

Periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2025 al 16 de marzo de 2025

CONTRATISTA: MIGUEL ROBLES S.A.S

NIT No. 901.252.893-1

INTERVENTOR: ALLAN SÁNCHEZ QUICENO

NIT No. 9.731.335-1

1. INTRODUCCIÓN

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la ley 75 de 1968 y su decreto reglamentario 2388 de 1979, adscrito al ministerio de igualdad y equidad, mediante decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas, adolescentes y garantizarles sus derechos.

La misión del ICBF, es básicamente promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.
Dentro de los objetivos institucionales se encuentran:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del sistema nacional de bienestar familiar.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales, el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

En consecuencia, la dirección administrativa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en conjunto con las direcciones regionales y en cumplimiento de sus funciones, deben orientar sus esfuerzos a la conservación, adecuación, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del instituto, garantizando que la entidad cuente con la infraestructura adecuada que posibilite la prestación de un servicio óptimo, confortable y de calidad para usuarios y funcionarios del mismo.
Por lo tanto, la dirección regional del departamento del Putumayo, considera prioritario, realizar el mantenimiento especializado de la sede San Francisco, de tal manera que se garantice que la estructura correspondiente cuente con las condiciones necesarias para una adecuada atención a las comunidades usuarias del servicio.

Así las cosas, se pretende ejecutar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento general especializado, para asegurar la prestación del servicio a la comunidad con estándares de calidad.

2. INFORME EJECUTIVO

2.1. GENERALIDADES

2.1.1. Datos generales del contrato de consultoría

CONTRATO No.	**86003992024 del 12 de diciembre de 2024**
Clase de contrato:	CONSULTORÍA
Contratante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista:	MIGUEL ROBLES S.A.S. NIT No 901.252.893-1 MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO- Representante legal
Objeto:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, $ 330.866.547
Plazo inicial:	Dos (02) Meses
Fecha de inicio:	12/12/2024
Fecha de terminación 1:	11/02/2025
Fecha solicitud prórroga 1:	31 de diciembre 2024
Plazo adicional 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación 2:	11/03/2025
Fecha solicitud prórroga 2:	4 de marzo 2025
Plazo adicional 2:	Un (01) mes
Fecha de terminación 3:	11/04/2025

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL PROYECTO

En el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuenta con un predio localizado en el barrio Pablo Sexto, calle 3 No 1-18, en el cual operaba y funcionaba el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de dicha localidad, no obstante, el mismo, dada su antigüedad y vetustez presenta serias anomalías y falencias de tipo constructivo, que hacen insegura la prestación de los servicios administrativos, logísticos, educacionales y de protección de los menores y las familias, tales afectaciones básicamente se relacionan con alto grado de deterioro en cubiertas, canales, bajantes, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, cielo rasos, paredes, enchapes de pisos y paredes, baterías sanitarias, cocinas, circulaciones, cerramientos, parques infantiles, ausencia de sistemas de sismo resistencia, baja calidad de materiales y de elementos estructurales, entre otros, que en conjunto representan grandes riesgos para la prestación de los servicios asociados al CDI, dados los problemas de hacinamiento, ventilación deficiente, falta de unidades sanitarias y carencia de áreas de recreación, que exponen a los menores a riesgos que pueden comprometer su desarrollo integral y bienestar e impiden la prestación del servicio a la totalidad de los menores beneficiarios, debiendo optarse por un servicio en alternancia en una sede dispuesta para tal fin.

Como consecuencia de dichas anomalías o afectaciones tan evidentes en la infraestructura existente y ante el riesgo que significaba la prestación de servicios a las comunidades de la región, el Juzgado Promiscuo de Sibundoy, emitió la sentencia 0054 del 27 del 27 de junio de 2024, en respuesta a la acción de tutela promovida por la Personería Municipal de San Francisco, quien acudió como agente de oficio en favor de los menores de edad beneficiarios de los servicios de atención a la primera infancia del Centro de Desarrollo Infantil, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la educación, vida, salud, integridad personal y atención integral a la primera infancia.

En la sentencia judicial mencionada, se concedió el amparo del derecho fundamental de petición de la Personería Municipal de San Francisco y se ordenó al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF, para que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva suministrar respuesta de fondo, de manera clara, precisa y congruente con lo solicitado en las peticiones del 26 de abril de 2024 y el 8 de mayo de 2024; además de ordenar al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF, que en un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la notificación de dicha providencia, realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del

Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco.

Así las cosas, se pretende que a través del desarrollo del contrato de consultoría e interventoría, se obtengan los insumos y alternativas que permitan o conduzcan al desarrollo de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento general especializado, con la finalidad de atender las adecuaciones y reparaciones locativas a infraestructuras de atención a la Primera Infancia y Sedes Administrativas en donde opera el ICBF, con el fin de atender las necesidades identificadas en las infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil y Centros Zonales adscritos a la Regional Putumayo.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. DESCRIPCIÓN

4.1.1. Presupuesto del contrato

De conformidad la propuesta presentada por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S., el presupuesto del contrato corresponde a la siguiente relación de costos de consultoría, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
1,2	Diagnostico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1228,51	85%	$ 20.000	185%	$ 45.454.870
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	85%	$ 10.000.000	185%	$ 18.500.000
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	85%	$ 2.300	185%	$ 5.227.310
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844

2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00	85%	$ 4.500.000	185%	$ 8.325.000
2,7	Red contraincendios	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
2,8	Red de gas	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02	85%	$ 5.500	185%	$ 25.000.179
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00	85%	$ 2.500.000	185%	$ 4.625.000
2,11	Diseño de voz	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,12	Diseño de datos	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00	85%	$ 7.500.000	185%	$ 13.875.000
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00	85%	$ 1.913.550	185%	$ 3.540.068
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	85%	$ 8.000.000	185%	$ 14.800.000
	VALOR TOTAL CAPÍTULO						**$ 278.039.115**
	VALOR TOTAL BÁSICO						**$ 278.039.115**
	VALOR DEL IVA 19%						**$ 52.827.432**
	VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**
	(-) AJUSTE AL VALOR DEL PAGO - 30% DEL VALOR DEL CONTRATO						**$ -**
	VALOR TOTAL A PAGAR DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**

4.1.2. Actividades ejecutadas en el periodo

En el periodo de labores correspondiente al informe de avance No. 6, comprendido entre el 02 de marzo de 2025 y el 16 de marzo de 2025 las actividades realizadas corresponden a la implementación del proyecto arquitectónico, una vez recibido el aval por parte de la entidad contratante mediante memorando de radicado No. 202553400000006301 de fecha 7 de marzo, mediante el cual se aprueba la propuesta de esquema arquitectónica radicada el 7 de febrero mediante oficio CI-860040320024-OF-N°010 en las instalaciones del ICBF Regional Putumayo.

4.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

4.2.1. Actos administrativos

Acta de Inicio: Suscrita el día 12 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.
Acta de cobro parcial 1: Suscrita el día 24 de diciembre de 2024.
Acta de prórroga 1: Suscrita el día 31 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación 2, el día 11 de marzo de 2025.
Acta de prórroga 2: Suscrita el día 11 de marzo de 2025, quedando con fecha de terminación 3, el día 11 de abril de 2025.

4.2.2. Control de pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de consultoría N° 86003992024, expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A., NIT. 860.037.013-6, las cuales se encuentran vigentes.

Anexo No 0 – Fecha: 26-11-2024 – Asunto: por suscripción del contrato primigenio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25-11-2024 al 31-07-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	25-11-2024 al 31-01-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25-11-2024 al 25-01-2030

Anexo No 2 – Fecha: 20-12-2024 – Asunto: por suscripción del acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	12-12-2024 al 17-08-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	12-12-2024 al 17-02-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-02-2025 al 11-02-2030

Anexo No 3 – Fecha: 23-01-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 01

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	31-12-2024 al 17-09-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	31-12-2024 al 17-03-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 11-03-2030

Anexo No 4 – Fecha: 13-03-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 02

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 17-10-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	11-03-2025 al 17-04-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-04-2025 al 11-04-2030

4.3. ASPECTOS FINANCIEROS

4.3.1. Relación de actividades ejecutadas

En el presente periodo de labores, se recibió por parte de la entidad contratante, el aval a la propuesta de Esquema Básico Arquitectónico, por lo cual esta consultoría logró dar continuidad a las actividades pendientes, puntualmente y acorde a la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura GIPI, se organizó el proyecto Arquitectónico y en consecuencia, se realizó una mesa de trabajo conjunta con la Interventoría, para de esta manera realizar la reprogramación de los ítems por ejecutar.

Como resultado se obtiene el PROYECTO ARQUITECTÓNICO listo para que sean implementados los demás diseños correspondientes al área estructural, hidrosanitaria, eléctrica y demás áreas del campo ingenieril que correspondan a la formulación completa de lo que será el CDI SAN FRANCISCO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES						COMPONENTES ENTREGABLES EJECUTADOS			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIP. TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIP. OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR TOTAL
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000	0,00	$ 0	1,00	$ 6.475.000,00
1,2	Diagnostico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1228,51	85%	$ 20.000	185%	$ 45.454.870	81,70	$ 3.022.900	1228,51	$ 45.455.014,00
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000	0,00	$ 0	1,00	$ 5.550.000,00
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	85%	$ 10.000.000	185%	$ 18.500.000	0,00	$ 0	1,00	$ 18.500.000,00
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	85%	$ 2.300	185%	$ 5.227.310	-1228,51	($ 5.227.310)	1228,51	$ 5.227.310,00
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844	1530,00	$ 33.966.000	1530,00	$ 33.966.000,00
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00	85%	$ 4.500.000	185%	$ 8.325.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,7	Red contraincendios	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,8	Red de gas	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000	0,00	$ 0	0,00	$ -

2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02	85%	$ 5.500	185%	$ 25.000.179	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00	85%	$ 2.500.000	185%	$ 4.625.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,11	Diseño de voz	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,12	Diseño de datos	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00	85%	$ 7.500.000	185%	$ 13.875.000	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00	85%	$ 1.913.550	185%	$ 3.540.068	0,00	$ 0	0,00	$ -
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	85%	$ 8.000.000	185%	$ 14.800.000	0,75	$ 11.100.000	0,00	$ 11.100.000,00
	VALOR TOTAL CAPÍTULO						**$ 278.039.115**	0,00	**$ 31.761.590**		**$ 126.273.324,00**
	VALOR TOTAL BÁSICO						**$ 278.039.115**		**$ 31.761.590,00**		**$ 126.273.324**
	VALOR DEL IVA 19%						**$ 52.827.432**		**$ 6.034.702,10**		**$ 23.991.931,56**
	VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**		**$ 37.796.292,10**		**$ 150.265.255,56**
	(-) AJUSTE AL VALOR DEL PAGO - 30% DEL VALOR DEL CONTRATO						**$ -**		**$ -**		**$ 0,54**
	VALOR TOTAL A PAGAR DE LA CONSULTORIA						**$ 330.866.547**		**$ 37.796.292,10**		**$ 150.265.256,10**

4.3.2. Avance físico y financiero del contrato de consultoría

En el presente periodo No. 6, podemos definir que a la fecha el avance técnico y financiero corresponde a un acumulado del 45,42% que se refleja en el avance del diseño arquitectónico, y la administración del diagnóstico, estudios y diseños.

4.4. AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El tiempo acumulado de labores es de tres (03) meses y cuatro (04) días respecto de los cuatro (04) meses de ejecución, dado que se aprobó una segunda adición en tiempo de un (01) mes, el tiempo acumulado corresponde a los días contados desde el día 12 de diciembre de 2024 al 16 de marzo de 2025, que corresponden aproximadamente al 78,33 % de avance en tiempo con respecto al plazo total actual del contrato.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Adición en tiempo 1:	Un (01) mes
Adición en tiempo 2:	Un (01) mes
Plazo Total:	Cuatro (04) meses
Avance en tiempo:	Tres (03) meses y cuatro (04) días
Porcentaje de avance en tiempo	78,33 %

4.4.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

El contratista en cumplimiento de sus obligaciones laborales, de salud ocupacional y de seguridad industrial, entregó y dotó a todo el personal bajo su cargo, de los elementos de protección personal necesarios para la actividad de consultoría.

4.4.2. Equipo de trabajo del contratista

El equipo de trabajo propuesto en la oferta presentada en el concurso de méritos, que se encargará de la ejecución, formulación y estructuración de los componentes de consultoría, corresponde al listado que se presenta a continuación:

ITEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
1	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	50%
2	DUBERNEY MELO CORREA	ARQUITECTO	100%
3	WILFER ARLEY VIDARTE GAITAN	TOPÓGRAFO	20%
4	YOLMAN YASMANY YELA VELASQUEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%
5	YOLMAN YASMANY YELA VELASQUEZ	ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA	20%
6	JULIAN PASUY MITICANOY	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	20%
7	SERGEY ALEXANDER RUEDA HUACA	INGENIERO ELÉCTRICO	20%
8	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	INGENIERO DE COSTOS	20%

4.4.3. Actividades ejecutadas en el periodo

Durante el periodo comprendido entre el día 2 de marzo de 2025 y el 16 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Control administrativo, realizando las actas, oficios y documentación pertinente a la ejecución del contrato para su buen desarrollo.
- Ejecución de cuarto informe ejecutivo quincenal.
- Revisión de observaciones del Esquema básico arquitectónico.
- Anteproyecto arquitectónico.
- Proyecto Arquitectónico.
- Comunicación permanente con la entidad contratante para informar del avance y actividades adelantadas referentes al proyecto.
- Las demás inherentes a nuestras obligaciones.

Así mismo, las labores de representación legal de la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S y la coordinación general de la consultoría, están a cargo del ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero.

5. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

En el informe técnico de consultoría N° 06, se registran actividades ejecutadas en el periodo de tiempo comprendido entre el 2 de marzo de 2025 y el 16 de marzo de 2025, periodo en el cual el avance físico de actividades corresponde al 15,42%, y a un acumulado del 45,42% con respecto al valor total contratado, este avance se logró una vez se obtuvo el Aval del esquema básico arquitectónico, así las cosas, se obtuvo un diseño arquitectónico definitivo en éste periodo de labores.

En ese sentido y para conocimiento de las partes se solicitó una segunda prórroga para lograr dar cumplimiento al objeto contractual del contrato de consultoría, pues es necesario considerar que las actividades siguientes dependían en gran parte del aval que emitiera la entidad contratante, por lo tanto una vez recibido este aval se dio celeridad a las actividades siguientes, correspondientes a los diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y demás que requiere el conjunto de diseño total de lo que será el nuevo CDI SAN FRANCISCO.

Esta consultoría se encuentra aunando todos los esfuerzos por parte de los profesionales que hacen parte de su equipo, para de esta manera entregar el producto final correspondiente a los estudios y diseños del nuevo inmueble.

Ing. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
MIGUEL ROBLES S.A.S
CONSULTORIA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección Regional Putumayo

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 86003992024 del 25 de noviembre de 2024

CRONOGRAMA DE CONSULTORÍA

OBJETO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO"			**Fecha:**	
				11 de marzo de 2025	
CONSULTOR	MIGUEL ROBLES S.A.S - R/L: ING. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	**PLAZO TOTAL**	Cuatro (04) Meses	**FECHA DE INICIO**	12 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	$ 330.866.547	**FECHA DE INICIO**	12 de diciembre de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	11 de abril de 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA																	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PROPUESTO DEL COMPONENTE**	**MES 1**		**MES 2**		**MES 3**		**MES 4**		**TOTAL**				
					Q1	**Q2**	**Q3**	**Q4**	**Q5**	**Q6**	**Q7**	**Q8**	**VALOR TOTAL ACUMULADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**			
1,1	**Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir**	UN	1,00	$ 6.475.000	$ 3.237.500	$ 3.237.500							$ 6.475.000,00	2,33%			
1,2	**Diagnostico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.**	M2	1228,51	$ 45.454.870	$ 13.636.461	$ 31.818.409							$ 45.454.870,00	16,35%			
2,1	**Estudio normativo**	UN	1,00	$ 5.550.000	$ 2.775.000	$ 2.775.000							$ 5.550.000,00	2,00%			
2,2	**Estudio Geotécnico**	UN	1,00	$ 18.500.000	$ 9.250.000	$ 9.250.000							$ 18.500.000,00	6,65%			
2,3	**Levantamiento topográfico**	M2	1228,51	$ 5.227.310	$ 5.227.310								$ 5.227.310,00	1,88%			
2,4	**Diseño Arquitectónico**	M2	2457,02	$ 54.545.844			$ 10.909.169	$ 10.909.169	$ 10.909.169	$ 10.909.169	$ 10.909.169		$ 54.545.844,00	19,62%			
2,4,1	Esquema básico arquitectónico																
2,4,2	Anteproyecto Arquitectónico																
2,4,3	Proyecto Arquitectónico																
2,5	**Diseño Estructural**	M2	2457,02	$ 54.545.844					$ 18.181.948	$ 18.181.948	$ 18.181.948		$ 54.545.844,00	19,62%			
2,5,1	Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del diseño estructural																
2,5,2	Entregables del diseño estructural																
2,6	**Diseño Hidrosanitario**	UN	1,00	$ 8.325.000						$ 4.162.500	$ 4.162.500		$ 8.325.000,00	2,99%			
2,7	**Red contraincendios**	UN	1,00	$ 6.475.000						$ 3.237.500	$ 3.237.500		$ 6.475.000,00	2,33%			
2,8	**Red de gas**	UN	1,00	$ 5.550.000						$ 2.775.000	$ 2.775.000		$ 5.550.000,00	2,00%			
2,9	**Diseño eléctrico**	M2	2457,02	$ 25.000.179						$ 12.500.090	$ 12.500.090		$ 25.000.179,00	8,99%			
2,10	**Diseño telefónico**	UN	1,00	$ 4.625.000						$ 2.312.500	$ 2.312.500		$ 4.625.000,00	1,66%			
2,11	**Diseño de voz**	UN	1,00	$ 2.775.000						$ 1.387.500	$ 1.387.500		$ 2.775.000,00	1,00%			
2,12	**Diseño de datos**	UN	1,00	$ 2.775.000						$ 1.387.500	$ 1.387.500		$ 2.775.000,00	1,00%			
2,13	**Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas**	UN	1,00	$ 13.875.000						$ 4.625.000	$ 4.625.000	$ 4.625.000	$ 13.875.000,00	4,99%			
2,14	**Trámite de licencias y/o permisos**	UN	1,00	$ 3.540.068								$ 3.540.068	$ 3.540.068,00	1,27%			
2,15	**Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir**	UN	1,00	$ 14.800.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 14.800.000,00	5,32%			
	VALOR TOTAL CAPÍTULO			**$ 278.039.115**	$ 35.976.271	$ 48.930.909	$ 12.759.169	$ 12.759.169	$ 30.941.117	$ 63.328.706	$ 63.328.706	$ 10.015.068	**$ 278.039.115**	100,00%			

	VALOR TOTAL BÁSICO			**$ 278.039.115**	$ 35.976.271	$ 48.930.909	$ 12.759.169	$ 12.759.169	$ 30.941.117	$ 63.328.706	$ 63.328.706	$ 10.015.068	**$ 278.039.115**				
	VALOR DEL IVA 19%			**$ 52.827.432**	$ 6.835.491	$ 9.296.873	$ 2.424.242	$ 2.424.242	$ 5.878.812	$ 12.032.454	$ 12.032.454	$ 1.902.863	**$ 52.827.432**				
	VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA			**$ 330.866.547**	$ 42.811.762	$ 58.227.782	$ 15.183.411	$ 15.183.411	$ 36.819.929	$ 75.361.160	$ 75.361.160	$ 11.917.931	**$ 330.866.547**				
	(-) AJUSTE AL VALOR DEL PAGO - 30% DEL VALOR DEL CONTRATO			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
	VALOR TOTAL A PAGAR DE LA CONSULTORIA			**$ 330.866.547**	$ 42.811.762	$ 58.227.782	$ 15.183.411	$ 15.183.411	$ 36.819.929	$ 75.361.160	$ 75.361.160	$ 11.917.931	**$ 330.866.547**				

ING. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Representante Legal MIGUEL ROBLES SAS
CONSULTOR

ING. ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO
INTERVENTOR